DESur

Al Contestar cite Radicado: **2026-1300-012536-R** Id: 118373
Fecha: 2026-09-03 13:48
Destinatario: DIRECCIÓN DE EJECUCION
Remitente: MANUEL ERNEY AGUDELO PIEDRAHITA
Tipología Documental: COMUNICACION RECIBIDA
Folios: 1
Anexos: 0

CUENTA DE COBRO N° 01

Envigado, (1 de septiembre de 2026)

LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO- DESur
NIT: 901.387.801-2

Debe a:
MANUEL ERNEY AGUDELO PIEDRAHITA
C.C: 8.355.392

La suma de **SIETE MILLONES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/L ($7.018.811)**

Por concepto de cuenta de cobro **N° 01** del contrato de Prestación de servicios **DESur-CD-227-2026**, cuyo objeto es: prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento y seguimiento técnico, administrativo y operacional a la ejecución de los proyectos y las diferentes líneas de negocio de la empresa de vivienda y desarrollo urbano y rural de envigado – DESUR..

El periodo de esta cuenta de cobro está comprendido entre el **31 de Julio de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026.**

Certifico bajo la gravedad del juramento que he cancelado los aportes a la seguridad social correspondiente al mes de **Julio - Agosto de 2026** con número de planilla **87201313-87819454**

APORTES	VALOR
Aportes Fondo de Pensiones	$449.300
Aportes a EPS	$351.000
Aportes a ARL	$14.700
Caja de Compensación	-
Intereses de mora	$0

Solicito que estos valores sean descontados de la base de retención en la fuente.

"Bajo gravedad de juramento manifiesto que, no me aplica el artículo 1° en el numeral 6 del decreto 1808 de 2019, según lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario."

MANUEL E. AGUDELO PIEDRAHITA
C.C: 8.355.392

DESur
CONTIENE ANEXOS